

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 30 del mes de junio de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios del Ayuntamiento de Valle Gran Rey (Gomeira, Santa Cruz de Tenerife)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Ayuntamiento de Valle Gran Rey, Funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Díaz Mora, don Francisco Roldán Dorta y doña Juana Chinea Bernal.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

VALENCIA

Don Vicente Miguel Siges Navarro solicitó la expedición de duplicado de resguardo de depósito «Necesario sin interés», por extravío del original, número 1828 E-1553 R, de 23 de mayo de 1972, por un importe de 135.043 pesetas, para «obras en la CC-234, p. k. 5,500 al 24,000; número 4059 E-2956 R, de 24 de octubre de 1972, por 29.999 pesetas, para obras en la N-111, p. k. 322,800; número 4644 E-3428 R, de 12 de diciembre de 1972, por importe de 30.000 pesetas, para responder de obras en la CN-111, p. k. 332,800, ante el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Valencia. Todo ello se anuncia al público para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir los duplicados solicitados por el interesado.

Valencia, 16 de junio de 1980.—3.121-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Vidal Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Puente Trabajo, 13, 4.º, Barcelona, inculcado en el expediente número 422/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.630 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.166-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bettina Kay, cuyo último domicilio conocido era en Griselbertstr, 24-5.060 Ber-Glanbach, 1 (Alemania), inculpada en el expediente 416/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.165-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María López Hidalgo, Angel Lara Ferrera y Antonio Lara (padre del menor anterior), cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Junqueras, «Pensión Canigó», Figueras, inculcados en el expediente número 318/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.950 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.164-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Sánchez Manzano y a José Cuevas Mondéjar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle San Antonio de Llefia, 9. 9.º, 2.ª Badalona (Barcelona), y en la calle Atlántica, 23, San Adrián del Besós (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 278/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 3.535, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.163-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Ibarz Bernal, cuyo último domicilio conocido era en plaza Huesca, 5, 2.º, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 275/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.162-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eduardo Jiménez García, Juan Gento Mora, Juan Carlos Gallardo del Campo y Julia del Campo Ro-

driguez, madre del menor Juan Carlos Gallardo del Campo, cuyos últimos domicilios conocidos eran todos ellos en la localidad de San Feliu de Llobregat (Barcelona), calle de Juan Batllé, 29; Santa Cruz, 29, y Juan Antonio Samaranch, letra C, 4.º, 2.º, respectivamente, inculcados en el expediente número 154/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.161-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Fernández Campos y a Juan Expósito Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Grupo La Paz; 71, 1.º, 2.º (Barcelona), el primero, y desconocido el de Juan Expósito Gómez, inculcados en el expediente 147/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 13.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.160-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Morales Muñoz y a Juan Coy Salazar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Javier Noguer, 9, 9.º, 1.º (Barcelona), y calle Jaime Huguet, 16, 3.º, 2.º (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 122/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 29.610, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometi-

da como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.159-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Ferreira Arcal, cuyo último domicilio conocido era en la calle Nueva de San Francisco, número 18, «Pensión Toledo» (Barcelona), inculcado en el expediente número 274/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.650 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.158-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Enrique Morales Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en la calle Saturno, número 6 (Barcelona), inculcado en el expediente número 251/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.420 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.157-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Torres Fernández y Manuel Sánchez Marín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Puente del Trabajo, 13, 3.º, 1.º (Barcelona), y Pasaje Caralt, número 21, bajo, en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), inculcados en el expediente número 227/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.410 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 23 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.156-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de don Robert Lackner (súbdito austriaco), nacido el 29 de septiembre de 1961, hijo de Matías y de Brigitte, natural y vecino de Neustadt (Austria), a. d. Donau, con pasaporte número L-0469018, expedido en Munchen el 20 de octubre de 1977 y válido por cinco años, con último domicilio conocido en Neustadt (Austria), a. d. Donau, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de julio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 144/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 25 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.207-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero de Bernardino Claro Agapito, súbdito portugués, con último domicilio conocido en calle Bustos, número 8, de Toro (Zamora), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 17 de julio de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para pro-

ceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 8/80, en el que figura como presunto inculpaado,

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 26 de junio de 1980.—El Secretario del Tribunal.—10.245-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.465, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 1, con un capital social de pesetas 2.020.735.000, totalmente desembolsado. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. Importe de la emisión:

7.000.000.000 de pesetas, en bonos de Caja, serie «R», al portador, de 5.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

A partir del día 9 de junio. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

4. Interés:

El resultante de incrementar en cuatro y medio puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100 anual, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a los dos meses de la fecha de emisión y el segundo a los cuatro meses después de aquél.

5. Amortización:

La amortización se efectuará mediante sorteo, a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la citada fecha de emisión, otro 33 por 100 a los cuatro años y el 34 por 100 restante a los cinco años:

Finalidad: Acometida a central Nuevo Chorro, término municipal de Alora.

Características: Línea area de 66 KV., de 234 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.904.050 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, sin número, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.354-14.

TOLEDO

Publicando ignorado paradero del titular de los permisos de exploración que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber:

Por la presente se notifica a don Jaime Esteve Fernández, en ignorado paradero, que se han cancelado los expedientes de permiso de exploración denominados «Tajo» número 3.319 e «Illescas» número 3.318, por incumplimiento de lo dispuesto en el

6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «Cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta el 25 por 100 de la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición. Desgravación hasta el 20 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100, hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

Asimismo se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Bilbao, Barcelona y Madrid, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se registrá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Eduardo Aguirre y Alonso-Allende, español, mayor de edad, con domicilio en Las Renas (Guecho-Vizcaya), calle de Manuel Smith, número 16, 3.º

Bilbao, 30 de junio de 1980.—8.873-C.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Emisión de bonos hipotecarios, junio 1980

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real De-

artículo 105 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 14 de mayo de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 23 de julio de 1980, a partir de las nueve y treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de octubre de 1946: 2.950 de la serie A, 708 de la serie B y 236 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1949: 4.150 de la serie A, 1.660 de la serie B y 830 de la serie C.

Emisión 1 de octubre de 1952: 2.850 de la serie A, 684 de la serie B y 228 de la serie C.

Madrid, 23 de junio de 1980.—Tesorería General. Félix G. Arce Porres.—4.678-11.

creto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, de acuerdo con el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación, aprobado por el Consejo de Ministros de 25 de enero de 1980, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 4 de junio de 1980, acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de mayo de 1980 y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 27 de mayo de 1980, ha acordado la emisión de bonos hipotecarios, con destino a financiar los diversos tipos de viviendas de protección oficial atribuidos al Banco, así como los previstos en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y disposiciones concordantes.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 5.000 millones, ampliables a 7.000 millones, representados por 1.000.000 ó 1.400.000 títulos, al portador, de 5.000 pesetas cada uno.

Garantía: El capital y los intereses de los títulos están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción por hipoteca, sobre todas las que en cualquier tiempo se hayan constituido o se constituyan a favor del Banco de Crédito a la Construcción y sin perjuicio de la garantía general constituida por los demás bienes muebles o inmuebles del mismo.

Fecha de emisión: 16 de junio de 1980.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 16 de junio hasta el 15 de julio de 1980, ambos inclusive. En el caso de tener necesidad de prorrateo se efectuará el día 8 de agosto de 1980.

Tipo de emisión: 100 por 100, es decir, a la par, sin gastos para el suscriptor.

Plazo de amortización: Tres años, al final de los cuales la presente emisión se amortizará de una sola vez, a la par y libre de gastos para el suscriptor. El Banco de Crédito a la Construcción se reserva la facultad de amortizar total o parcialmente las amortizaciones.

Interés nominal: 13,25 por 100 anual.

Forma de pago: Semestralmente, por mitades iguales, aplicando la deducción del 15 por 100 en concepto de retención a cuenta de impuestos.

Beneficios: Estos bonos hipotecarios han sido declarados de cotización calificada en Bolsa desde la fecha de su emisión.

Entidades colaboradoras para la colocación de estos títulos son: Banco de Crédito a la Construcción, en Madrid, Valencia, Sevilla, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife; Banco de España; Confederación Española de Cajas de Ahorro; Banca privada; Caja Postal de Ahorros; Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao; Bolsín Oficial de Comercio de Valencia y Junta Central de los Colegios Oficiales de los Corredores de Comercio.

Características especiales: A esta emisión de bonos hipotecarios no le es de aplicación lo dispuesto en el número 10 del artículo 21 del Código de Comercio ni el capítulo VII de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951.

La admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao será de oficio, en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Bolsas de Comercio de 30 de junio de 1967, en relación con el artículo 22 del mismo y previo cumplimiento de lo preceptuado en los mencionados artículos.

Control, administración y depósito: Los títulos se declaran incluidos en el sistema, liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecidos por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Folleto de emisión: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, el Banco de Crédito a la Construcción pone a disposición del público el folleto gratuito explicativo de las condiciones de esta emisión de bonos hipotecarios.

Madrid, 16 de junio de 1980.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—9.881-C.

CINCOR, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 1980, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22 de julio en segunda, en el domicilio social (calle Barrachi, número 6, de Vitoria), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados del ejercicio económico de 1979, así como de la gestión de los Administradores durante el ejercicio.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de marzo de 1980, en orden al cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Cese, reelección, ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1980.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Vitoria, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Grandes Sanjuán.—3.248-D.

COGIS

COMPAGNIE GENERALE
D'INFORMATIQUE ET DE SYSTEMES

Se pone en general conocimiento que el Consejo de Administración de la casa matriz de esta sucursal, en reunión válidamente celebrada el día 23 de octubre de 1979, acordó la disolución y posterior liquidación de esta sucursal.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Liquidador, Pierre Crepin.—4.695-10.

XAROA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	324.000,00	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	467.016.051,87	Reservas	225.131.851,75
Tesorería	7.522.685,87	Préstamos largo y medio	115.000.000,00
Liquid. ptes. valores	192.796,81	Entidades públicas	96.065,00
Pérdidas y ganancias	65.225.628,20	Ajustes periodificación	53.246,00
Total	540.281.162,75	Total	540.281.162,75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	2.036.519,00	Ingresos acces. explot.	1.165,00
Gastos financieros	17.534.025,61	Ingresos financieros	2.712.110,22
Tributos	10.300,32	Resultado enaj. cartera	— 47.598.860,38
Trab. suministros y serv.	299.543,40		
Transportes y fletes	32.094,00		
Gastos diversos	72.723,71	Resultado	65.225.628,20
Dot. amort. del ejercicio	353.817,00		
	20.339.023,04		
Total	20.339.023,04	Total	20.339.023,04

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Pesca	12.333.500	25.444.512,35	863.345,00
Materiales de construcción	2.074.500	3.227.851,10	2.281.950,00
Mat. y Maq. no eléctrica	6.934.000	12.674.788,95	1.109.440,00
Automóviles y Maq. agrícola	11.384.000	24.194.227,41	6.990.220,00
Inmob. y otras constructoras	42.884.500	106.855.400,06	105.018.025,00
Electricidad	208.000	178.932,49	134.160,00
Servicios comerciales	67.888.000	112.701.275,29	67.746.800,00
Bancos	69.151.500	113.404.331,05	85.543.280,00
Sociedades de Inv. Mobiliaria	88.908.000	87.421.832,05	53.689.910,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	400.000	404.874,30	404.874,30
Servicios comerciales	40.000.000	9.694,80	9.694,80
Renta fija cotizada:			
Inmob. y otras constructoras	430.000	436.439,48	333.250,00
Servicios comerciales	50.000	50.128,38	50.000,00
Derechos de suscripción:			
Electricidad	—	11.964,16	3.120,00
Total	342.627.000	467.016.051,87	324.178.049,10

Valor cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Pebsa».
- «Motor Ibérica, S. A.».
- «E. C. Cantabria, S. A.».
- «Simago, S. A.».
- «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION).
- «Induvisa».

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.652-8.

RENTA VARIABLE, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	5.991.622,50	Capital	200.000.000,00
Cartera valores	317.572.895,25	Reservas	61.639.881,02
Otros deudores	229.188,00	Préstamos largo y medio	100.000.000,00
Tesorería	8.552.950,26	Entidades públicas	128.283,00
Liquid. ptes. valores	11.718,63		
Pérdidas y ganancias	29.409.791,38		
Total	361.768.144,02	Total	361.768.144,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	2.849.815,00	Ingresos acces. explot.	1.940,00
Gastos financieros	18.093.489,84	Ingresos financieros	1.344.598,20
Tributos	4.453,00	Resultado enaj. cartera	— 8.999.630,60
Trab. suministros y serv.	250.533,11		
Transportes y fletes	2.568,00		
Gastos diversos	34.415,53	Resultado	29.409.791,38
Dot. amort. del ejercicio	521.324,50		
	21.756.598,98		
Total	21.756.598,98	Total	21.756.598,98

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio último	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Pesca	45.000.000	15.389.465,00	10.800.000,00
Mat. y Maq. no eléctrica	24.553.500	64.100.858,12	3.928.580,00
Automóviles y Maq. agrícola	24.665.000	45.628.622,41	15.292.300,00
Inmob. y otras constructoras	33.988.500	81.105.604,29	83.271.825,00
Servicios comerciales	22.716.000	76.909.996,08	22.868.000,00
Bancos	547.500	747.327,36	877.075,00
Sociedades de Inv. mobiliaria	41.700.000	33.226.187,37	28.162.000,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	450.000	455.139,84	455.139,84
Servicios comerciales	40.000.000	9.694,80	9.694,80
Total	233.620.000	317.572.995,25	183.264.594,64

Sociedades en las que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Tubacex, S. A.»
- «Motor Ibérica, S. A.»
- «E. C. Cantabria, S. A.»
- «Simago S. A.»

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.655-8.

CARTERAS REUNIDAS, S. A.
CARTEMASA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores	62.181.095,00	Capital	200.000.000,00
Inmovilizado	3.819.733,32	Préstamos largo y medio	87.000.000,00
Cartera de valores	182.003.980,05	Entidades públicas	40.387,00
Tesorería	2.673.584,21	Liquid. ptes. valores	182.037,69
Pérdidas y ganancias	36.589.624,11	Ajustes periodificación	25.592,00
Total	287.247.996,69	Total	287.247.996,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	1.138.838,58	Ingresos accesos. explot.	655,00
Gastos financieros	11.364.151,25	Ingresos financieros	2.614.427,64
Tributos	4.156,00	Resultado enaj. cartera	— 26.143.332,17
Trab., suministros y serv.	122.044,40		
Transportes y fletes	3.656,00	Resultado	— 23.528.249,53
Gastos diversos	38.348,37		
Dot. amort. del ejercicio	369.380,00		
	13.041.374,58		
Total	13.041.374,58	Total	13.041.374,58

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Inversión último cambio
Acciones cotizadas:			
Material y maquinaria no eléctrica	15.000.000	40.880.185,00	2.400.000,00
Automóviles y maquinaria agrícola	19.095.000	40.574.856,00	11.038.900,00
Inmobiliarias y otras constructoras	5.725.000	13.820.487,15	14.028.250,00
Servicios comerciales	19.089.000	28.610.254,45	19.007.980,00
Sociedades de Inversión Mobiliaria	20.015.000	20.303.724,78	14.466.050,00
Varias	10.000.000	17.561.770,00	15.000.000,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	250.000	252.702,69	252.702,69
Total	89.154.000	162.003.980,05	78.991.862,69

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la cartera:

- «Tubacex, S. A.»
- «Motor Ibérica, S. A.»
- «E. C. Cantabria, S. A.»
- «Simago»
- «Gestión Ibérica de Inversiones, S. A.»
- «Baqueira Beret, S. A.»

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.651-8.

LUZMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, con la intervención de su Letrado Asesor a los efectos previstos en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 346) el día 18 de julio de 1980, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda, para el día siguiente, 19 de julio de 1980, a la misma hora y lugar, para someter a su consideración y decisión los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979. Así como propuestas de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Análisis de nuevas situaciones referentes a posibles colaboraciones financieras.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que sean propietarios de cuatro acciones como mínimo que se hallen inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de la Junta, a tenor del artículo 25 de los Estatutos sociales. Pudiendo hacerse representar por otro accionista para ejercitar el derecho a voto, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Zaragoza, 14 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración: 3.274-D.

LUZMETAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con la intervención de su Letrado Asesor a los efectos previstos en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Madrid-Barcelona, kilómetro 346) el día 18 de julio de 1980, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, de no concurrir quórum suficiente, en segunda, para el día 19 de julio de 1980, a la misma hora y lugar, para someter a su consideración y decisión los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo de suspensión de pagos, tomado por el Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que sean propietarios de cuatro acciones como mínimo que se hallen inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al de la Junta, a tenor del artículo 25 de los Estatutos sociales. Pudiendo hacerse representar por otro accionista para ejercitar el derecho a voto, por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Zaragoza, 16 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración: 3.275-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE RADIODIFUSION**
Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital (avenida de José Antonio, número 32) el lunes día 21 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 22 de julio, martes, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. Ampliación del capital social con cargo a Reserva Voluntaria.

Madrid, 1 de julio de 1980.—El Consejero Secretario, Ramón Varela Pol.—9.865-C.

MUTUA ILICITANA DE SEGUROS
Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1980, se convoca a Asamblea general extraordinaria a los señores mutualistas de esta Entidad, la cual se celebrará en los locales de esta Entidad (calle San Vicente, número 4) el día 15 del próximo julio, conforme al horario y orden del día que seguidamente se detallan:

En primera convocatoria, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, a las veinte horas.

Orden del día

Unico punto.—Acordar la creación de los nuevos Ramos de los Seguros de Pedrisco y de Ganado.

Elche, 25 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—3.278-D.

HOLDINGER, S. A.
Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio de 1980, en el lugar social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. De no reunirse quórum suficiente, se celebrará la Junta a la misma hora y lugar, el siguiente día 25 de julio de 1980.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 3 de julio de 1980.—El Secretario, Joan Geli Rissech.—4.693-5.

VILLAS DEL CAMPO, S. A.
Aviso

Se convoca Junta extraordinaria de la Compañía para el próximo día 21 de julio de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, en la calle San Fernando, 34, Mahón (Balears), para tratar de los siguientes temas:

1.º Nombramiento de Administrador único.

2.º Ratificar contrato de los bienes de la Compañía.

3.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

Mahón, 25 de junio de 1980.—Pedro Monjo Cerdá.—9.867-C.

AHORRO BURSATIL, S. A.
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		2.401.456,22	Capital		200.000.000,00
Cartera valores		358.010.141,14	Reservas		61.536.898,72
Otros deudores		45.821,00	Préstamos largo y medio		120.000.000,00
Tesorería		2.840.066,11	Entidades públicas		96.387,00
Liquid. ptes. valores		471.710,96	Ajustes periodificación		24.707,00
Pérdidas y ganancias		18.088.597,29			
Total		381.657.792,72	Total		381.657.792,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		2.203.684,00	Ingresos accesos. explot.		1.436,00
Gastos financieros		22.418.700,56	Ingresos financieros		1.485.599,43
Tributos		86.588,00	Resultado enaj. cartera		5.783.959,18
Trab. suministros y serv.		207.053,18			
Transportes y fletes		28.367,00			7.250.994,61
Gastos diversos		48.789,48			
Dot. amort. del ejercicio		350.428,70	Resultado		18.088.593,29
		25.339.587,90			
Total		25.339.587,90	Total		25.339.587,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	70.806.000	79.321.687,89	27.441.840,00
Mat. y Maq. no eléctrica	23.984.500	60.888.389,18	3.837.520,00
Automóviles y Maq. agrícola	29.438.000	81.049.280,66	18.251.580,00
Servicios comerciales	75.620.000	81.842.323,30	75.478.800,00
Bancos	52.863.000	20.298.426,10	18.665.720,00
Sociedades de Inv. Mobiliaria	39.000	21.762,31	21.450,00
Varias	31.000.000	54.455.581,01	84.010.000,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	250.000	252.702,69	252.702,69
Total	284.500.000	358.010.141,14	227.959.592,69

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Papelera Navarra, S. A.».
- «Tubacex S. A.».
- «Motor Ibérica, S. A.».
- «Simago, S. A.».
- «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION).
- «Inversora Industrial del Centro, S. A.».

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.648-8.

GESTION IBERICA DE INVERSIONES, S. A.
GESTIBERIA
Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera valores		468.726.574,15	Capital		200.000.000,00
Tesorería		5.827.570,06	Reservas		182.053.714,09
Liquid. ptes. valores		842.104,47	Préstamos largo y medio		145.000.000,00
Pérdidas y ganancias		51.941.203,41	Otros acreedores		2.886,00
			Entidades públicas		55.544,00
			Ajustes periodificación		25.317,00
Total		527.137.461,09	Total		527.137.461,09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.219.488,00	Ingresos accesos. explot.		741,00
Gastos financieros		26.470.034,84	Ingresos financieros		1.045.523,56
Tributos		87.963,58	Resultado enaj. cartera		— 25.095.902,12
Trab. suministros y serv.		358.481,84			
Transportes y fletes		3.501,00			— 23.440.637,50
Gastos diversos		352.198,49	Resultado		51.941.203,41
		28.491.565,85			
Total		28.491.565,85	Total		28.491.565,85

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Petróleo	14.600.000	54.952.235,00	54.750.000,00
Automóviles y maq. agrícola	18.300.000	24.983.331,75	11.346.000,00
Inmob. y otras constructoras	43.792.500	108.838.723,33	107.291.625,00
Electricidad	407.000	224.550,94	234.025,00
Servicios comerciales	41.105.000	116.581.755,34	40.989.480,00
Bancos	35.027.500	105.982.123,51	43.312.925,00
Sdades. de inv. mobiliaria	79.941.000	56.749.285,18	45.010.390,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	400.000	404.874,30	404.874,30
Servicios comerciales	40.000.000	9.694,80	9.694,80
Total	273.573.000	468.726.574,15	303.349.014,10

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «E. N. Petróleo, S. A.»
- «Motor-Iberica, S. A.»
- «Empresa Constructora Cantabria, S. A.»
- «Simago, S. A.»
- «Banco Unión, S. A.»

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.654-8.

PROMOCINVER, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas ejerc. anteriores	70.059.284,69	Capital	200.000.000,00
Inmovilizado	2.463.618,56	Préstamos largo y medio	15.000.000,00
Cartera valores	133.149.586,55	Entidades públicas	49.368,00
Otros deudores	20.827,00	Ajustes periodificación	24.608,00
Tesorería	1.074.041,59		
Liquid. ptes. valores	529.656,41		
Pérdidas y ganancias	7.776.979,20		
Total	215.073.974,00	Total	215.073.974,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	1.198.744,00	Ingresos asesor. explót.	791,00
Gastos financieros	2.431.343,29	Ingresos financieros	4.633.123,42
Tributos	97.247,29	Resultado enaj. cartera	— 8.115.165,37
Trab. suministros y serv.	173.259,01		
Transportes y fletes	885,00	Resultado	— 3.481.250,95
Gastos diversos	30.004,66		
Dot. amort. del ejercicio	394.244,10		
	4.295.728,25		
Total	4.295.728,25	Total	4.295.728,25

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Materiales de construcción	1.000.000	1.136.271,44	1.100.000,00
Mat. y maq. no eléctrica	100.000	119.868,71	16.000,00
Automóviles y maq. agrícola	22.380.500	33.400.072,89	13.876.530,00
Inmob. y otras constructoras	300.000	328.021,17	89.000,00
Electricidad	1.458.500	1.130.339,53	858.868,75
Servicios comerciales	5.000.000	5.026.986,25	5.000.000,00
Bancos	11.597.500	35.231.986,90	14.548.075,00
Sdades. de inv. mobiliaria	35.430.000	56.471.578,43	41.558.900,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	300.000	304.343,23	304.343,23
Total	77.568.500	133.149.586,55	77.357.716,98

Valor cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Motor Iberica, S. A.»
- «Bankunión, S. A.»
- «Gestiberia, S. A.»
- «Xarxa. Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.»
- «Inversiones de Valores Industriales, S. A.»

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.656-8.

PAPELERA DEL TURCHE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas en el local social, en Buñol (Valencia), partida del Turche, para el día 18 de julio de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 21 del mismo mes y año, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- I. Informe sobre la situación y perspectivas de Sociedad.
- II. Reelección y, en su caso, designación de nuevos Directores Gerentes.
- III. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social 1979.
- IV. Ruegos y preguntas.

Buñol, 25 de junio de 1980.—El Director Gerente, Eugenio Rodríguez.—9.883-C.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Pelayo, número 20, principal, el día 29 de julio de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si fuere menester, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del mes de enero de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—4.660-13.

TERPENOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Terpenos, Sociedad Anónima», para ser celebrada en el domicilio social, carretera de Medina del Campo, Olmedo (Valladolid), el próximo día 19 de julio de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos para asistir a la Junta.

Olmedo, 19 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Dom Kümenius.—4.681-11.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1980, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto a los señores accionistas de un dividendo líquido de treinta pesetas por acción, de las comprendidas entre los números uno y un millón cuatrocientos mil, ambos inclusive, contra entrega de los cupones números 81, 31, 23, 21, 20, 15 y 3.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 7 de julio de 1980, en las Entidades bancarias siguientes: Banco de Fomento de León, Banco de Fomento de Madrid y Banco Urquijo de Madrid.

León, 28 de junio de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—9.880-C.

SUIN-TEC, S. A.

De Maquinaria y Herramienta

El Administrador de «Suin-Tec, Sociedad Anónima», convoca Junta extraordinaria el día 18, en primera convocatoria, a las quince horas, y el día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social, sita en calle Almagro, 11, Madrid-4, con el siguiente

Orden del día

1. Nominamiento Consejo de Administración.
2. Cambio domicilio social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Administrador.—4.694-5.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.
(CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 28 del próximo mes de julio se hará efectivo el dividendo activo del 10 por 100, con deducción de impuestos acordado por la Junta general por el ejercicio 1979.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, calle Alcalá, número 29, de Madrid, contra entrega del cupón número 28.

El dividendo líquido a repartir representa 85 pesetas para las acciones de la serie A, D y E, 42,50 pesetas para las acciones de la serie B y C y 21,25 pesetas para las acciones de la serie F, previo estampillado del resguardo provisional.

Madrid, 30 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—4.568-12.

COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)

Concurso público

Ampliación y reordenación de la factoría de Alicante, bloques A, C, D-1 y D-2 y edificio de servicios auxiliares

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 7 de agosto de 1980, a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de agosto de 1980, a las trece horas.

Fianza provisional: 3.400.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Consejero-Secretario general, B. L. Majano.—4.567-5.

AIRTEKNOS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de marzo de 1980, y en cumplimiento de los mismos, se va a proceder a la reducción de capital social en 700.000 pesetas. Después de esta reducción el capital social quedará cifrado en 800.000 pesetas.

En garantía de los acreedores, y según lo preceptuado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Cezón.—9.625-C. 1.ª 4-7-1980

INVERSIONES DE VALORES INDUSTRIALES, S. A.
INDUVISA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pérdidas ejer. anteriores	...	851.152,16	Capital	...	200.000.000,00
Inmovilizado	...	4.355.293,20	Préstamos largo y medio	...	10.000.000,00
Cartera valores	...	197.298.235,91	Otros acreedores	...	2.835,00
Otros deudores	...	12.493,00	Entidades públicas	...	47.397,00
Tesorería	...	2.216.591,32	Liquid. ptes. valores	...	13.454,28
Pérdidas y ganancias	...	5.373.777,69	Ajustes periodificación	...	43.837,00
Total	...	210.107.543,28	Total	...	210.107.543,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal	...	1.039.705,00	Ingresos accesor. explot.	...	507,00
Gastos financieros	...	373.191,00	Ingresos financieros	...	5.524.867,22
Tributos	...	14.808,00	Resultado enaj. cartera	...	- 8.869.414,06
Trab. suministros y serv.	...	153.596,15			
Transportes y fletes	...	815,00			
Gastos diversos	...	90.492,50			
Dot. amort. del ejercicio	...	357.132,20			
		2.029.737,85			
Total	...	2.029.737,85	Total	...	2.029.737,85

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Petróleo	1.185.000	1.852.865,00	1.350.900,00
Materiales de construcción	3.874.000	4.397.372,11	4.261.400,00
Mat. y Máq. no eléctrica	10.868.000	30.247.863,67	1.738.880,00
Automóviles y Maq. agrícola	1.725.000	4.035.868,13	1.069.500,00
Inmob. y otras Constructoras	26.435.000	58.315.616,07	47.215.750,00
Servicios comerciales	7.147.000	28.165.372,97	7.124.120,00
Bancos	10.355.000	15.211.634,42	12.855.150,00
Sociedades de Inv. Mobiliaria	29.100.000	54.606.788,70	34.948.000,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	450.000	455.139,64	455.139,84
Servicios comerciales	40.000.000	9.694,80	9.694,80
Total	131.139.000	197.298.235,91	111.028.534,64

Valor cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Tubacex, S. A.»
- «E. C. Cantabria, S. A.»
- «Euroliga, S. A.»
- «Simago, S. A.»
- «Bankunión, S. A.»
- «Xarosa, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.»

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.650-8.

ALFACARTERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado	...	2.758.902,53	Capital	...	400.000.000,00
Cartera valores	...	591.325.236,98	Reservas	...	204.782.812,45
Tesorería	...	3.521.382,65	Préstamos largo y medio	...	40.000.000,00
Liquid. ptes. valores	...	88.415,55	Otros acreedores	...	3.782,00
Pérdidas y ganancias	...	47.092.636,76			
Total	...	644.786.574,45	Total	...	644.786.574,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos financieros	...	7.351.188,96	Ingresos financieros	...	3.382.075,38
Tributos	...	111.532,91	Resultado enaj. cartera	...	- 41.854.048,28
Trab. suministros y serv.	...	241.532,52			
Transportes y fletes	...	2.100,00			
Gastos diversos	...	114.705,68			
Dot. amort. del ejercicio	...	779.604,77			
		8.600.662,85			
Total	...	8.600.662,85	Total	...	8.600.662,85

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Petróleo	310.500	547.675,48	353.970,00
Metálicas básicas	290.000	48.981,40	22.475,00
Mat. y Maq. no eléctrica	4.050.000	2.390.846,14	648.000,00
Automóviles y Maq. agrícola	14.900.000	20.398.562,23	9.238.000,00
Inmob. y otras constructoras	43.946.500	110.063.418,50	107.138.925,00
Electricidad	400.000	243.257,26	242.000,00
Servicios comerciales	87.484.500	135.899.103,64	80.938.277,50
Bancos	89.184.000	272.531.048,46	194.960.140,00
Sdades. de Inv. Mobiliaria	40.095.500	48.824.871,73	44.855.500,00
Fondos de Inv. Mobiliaria	—	73.658,74	79.868,80
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	500.000	505.405,38	505.405,38
Derechos de suscripción:			
Electricidad	—	10.408,00	2.700,00
Total	281.141.000	591.325.238,96	348.083.061,68

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «E. C. Cantabria, S. A.».
- «Simago, S. A.».
- «Banco de Gredos, S. A.».
- «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION).

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.653-8.

DESARROLLO MOBILIARIO, S. A.

DEMOSA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas ejer. anteriores	45.044.463,61	Capital	200.000.000,00
Inmovilizado	1.647.956,74	Préstamos largo y medio	70.000.000,00
Cartera valores	189.231.144,29	Entidades públicas	40.248,00
Otros deudores	12.493,00	Liquid. ptes. valores	26.915,58
Tesorería	2.589.023,88	Ajustes periodificación	25.319,00
Pérdidas y ganancias	21.587.401,04		
Total	270.092.482,56	Total	270.092.482,56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	947.154,00	Ingresos acces. explot.	597,00
Gastos financieros	14.597.637,54	Ingresos financieros	3.377.825,35
Tributos	136.114,00	Resultado enaj. cartera	— 8.763.608,59
Trab. suministros y serv.	141.087,53		
Transportes y fletes	2.634,00	Resultado	— 5.385.187,24
Gastos diversos	27.795,40		
Dot. amort. del ejercicio	329.591,33		
	16.182.213,80		
Total	16.182.213,80	Total	16.182.213,80

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Sector	Valor nominal	Inversión a cambio medio	Valoración último cambio
Acciones cotizadas:			
Químicas	13.000	4.724,53	1.430,00
Mat. y Maq. no eléctrica	17.718.500	50.243.153,66	2.834.960,00
Automóviles y Maq. agrícola	23.770.000	49.254.981,13	14.737.400,00
Inmob. y otras constructoras	10.431.000	25.089.618,77	25.555.950,00
Electricidad	742.500	518.055,43	478.912,50
Servicios comerciales	18.373.000	48.543.950,85	18.314.200,00
Sdades. de Inv. Mobiliaria	19.310.000	20.864.212,41	18.105.700,00
Seguros y capitalización	1.000.000	4.320.815,00	2.350.000,00
Acciones no cotizadas:			
Transporte por carretera	350.000	354.608,76	354.808,76
Servicios comerciales	40.000.000	9.694,80	9.694,80
Derechos de suscripción:			
Electricidad	—	27.724,95	11.137,50
Total	131.708.000	199.231.144,29	80.753.993,56

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 de la Cartera:

- «Tubacox, S. A.».
- «Motor Ibérica, S. A.».
- «E. C. Cantabria, S. A.».
- «Simago».

Madrid, 15 de junio de 1980.—El Secretario.—4.649-8.

INCOUSA

(Sociedad mercantil disuelta en estado de liquidación)

A tenor de lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, los liquidadores de la mercantil «Inmobiliaria Constructora y Urbanizadora Social Andaluza, S. A.» (INCOUSA), citan a Junta general de accionistas, con carácter de Junta general extraordinaria, para el día 20, de julio de 1980, a las once horas, en su domicilio social, sito en calle Campanario, número 15, de Ubeda, y para el caso de que no exista quórum suficiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, el siguiente día 21, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Matización sobre los acuerdos adoptados en Junta general, referidos a la disolución de la Sociedad, respecto a la necesidad de vender los inmuebles propiedad de la misma, en pública subasta, conforme al artículo 160 de la L. R. J. de Sociedades Anónimas, para su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Informe de los liquidadores sobre la situación de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Ubeda, 18 de junio de 1980.—Baldomero Villar Vizcaino, Manuel Puche Pardo y Baltasar Muñoz Lara.—4.566-4.

INDUSTRIAL AVICOLA ARMENGOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INDUVARSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de julio de 1980, a las doce horas en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, 23 de julio de 1980, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados en sesión de fecha 8 de febrero de 1980.

2.º Ratificación de la operación de venta de una finca de la Sociedad formalizada mediante escritura pública de fecha 8 de febrero de 1980, autorizada por el Notario de Madrid señor Garrido Cerdá.

3.º Ratificación de la solicitud de inscripción de los acuerdos adoptados tanto en el Registro Mercantil como en el Registro de la Propiedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Consejo de Administración.—9.662-C.

SUPERTECMA ESPAÑOLA

Supervisión Técnico Marítima Española

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Serrano, 143, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital.

2.º Ratificación de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.667-C.

COMPANÍA INTERNACIONAL DE DRAGADOS, S. A.

(CINDRA)

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada en Madrid, el día 29 de mayo de 1980, ha acordado la disolución de la Sociedad, que presentaba el siguiente balance de situación en la fecha anterior a la celebración de dicha Junta:

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas	
Inmovilizado:			Capital:			
011 Flota	1.754.851	5.432.108	401 Capital	140.000.000	140.000.000	
024 Coches y camiones	396.117		Fondo de amortización:			
031 Instalaciones	81.385		511 Fondo de amortización Flota	307.097		
037 Útiles y herramientas	1.026.247		- 524 Fondo de amortización coches y camiones	194.096		
051 Muebles y enseres	2.193.528		Exigible:			
Disponibles:			624 Acreedores varios			
201 Caja	28.741	104.113	625 Cuentas corrientes	51.650.257	52.262.641	
202 Bancos	75.372		628 Servicios pendientes de facturar	285.764		
Realizable:			631 Impuestos	321.120	200.000	
319 Efectos impagados	210.880	Cuentas diversas:				
322 Obra pendiente de certificar	11.188.091	13.268.678	701 Partidas pendientes de aclaración	200.000		
352 Fianzas entregadas en efectivo	1.889.927		Resultados:			
Resultados:			701 Diferencia cesión de equipos	170.739		
811 Gastos de administración	282.756	174.329.474	Nominales:			
821 Intereses y comisiones	2.193		962 Bancos y otros avalistas	395.318	395.318	
881 Pérdidas y ganancias año 1979	174.044.525		Total Pasivo			
Nominales:			Total Activo			
912 Garantías y avales definitivos	395.318	183.529.691	183.529.691			

El referido acuerdo fue ratificado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Francisco Núñez Lagos, el día 24 de junio de 1980.

Madrid, 30 de junio de 1980.—La Comisión Liquidadora: Vicente Fenellós Pallas, José Lázaro Cebollada y José Antonio Resines Ruiz de Rebolledo.—4.692-12.

GALIS, S. A.

SEVILLA

San Vicente, 37

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de julio de este año, a las veinte horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre la aprobación del balance final de liquidación y proyecto de adjudicación del haber social de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 166 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al amparo

de la normativa de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y concordantes, así como confirmar en sus cargos a los Liquidadores actuales y atribuciones al respecto.

Sevilla, 26 de junio de 1980.—Los socios Liquidadores, José, Alfonso y Eduardo Galnares Ysern.—4.658-8.

HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.

BARCELONA

Gerona, 87

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Lauria, número 69, primero, primera, de esta ciudad, el día 22 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente

día 23, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta y acuerdo, en su caso, de aumento de capital, por pase de la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

2.º Fijación del plazo para el desembolso del 40 por 100 del nominal de las acciones representativas del aumento de capital acordado.

3.º Delegación de los accionistas que deban realizar los actos y gestiones para la definitiva formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta general extraordinaria convocada.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de junio de 1980.—El Administrador, Antonio Fusté Noguera.—9.875-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloscó de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloscó de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiloscó de Puerta del Sol, 13.
- Quiloscó de Alcalá-Felipe II.
- Quiloscó de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloscó de Glorieta de Carlos V. (Ronda de Atocha-Santa Isabel).